



CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales de la Organización de Estados Americanos (OEA)

"Aproximación a un Marco Referencial de criterios comunes y procedimientos óptimos para la gestión y control de los procesos electorales"

Caracas, 29 y 30 de Julio de 2010.

TEMA Nº 1 Registro Electoral

Coordinador: Lic. Cesar Alvarado ¿Cómo se garantiza la auditabilidad, impugnabilidad y el carácter público en los procedimientos del Registro Electoral?

- 1. Los organismos responsables del Registro Electoral deben establecer períodos para su revisión por parte de los ciudadanos y las Organizaciones con fines Políticos, con la finalidad de garantizar la impugnabilidad del mismo.
- 2. El Registro Electoral debe ser de carácter público y totalmente auditable por los ciudadanos y las organizaciones con fines políticos.
- 3. Las actas de nacimiento son la base fundamental para la conformación del Registro Civil y la emisión del documento de identidad de los ciudadanos, en virtud de lo cual se hace indispensable la vigilancia permanente de la emisión de ese importante documento, lo cual redunda en consistencia e integridad de los datos del Registro Electoral.
- 4. Es necesaria la cooperación entre las instituciones que tienen la responsabilidad de los datos de identificación de los ciudadanos y los Organismos Electorales para reforzar la validación y certificación de los datos correspondientes al Registro y al Padrón Electoral.
- 5. Se observa la tendencia a introducir elementos tecnológicos tales como la validación biométrica, fotografía digital y firma digital; para la incorporación de las ciudadanas y los ciudadanos en el Registro Electoral.





- 6. La garantía a la inscripción de los ciudadanos y ciudadanas en centros de votación cercanos a su domicilio se constituye como un elemento básico en la lucha por la inclusión de la población en los Procesos Electorales.
- 7. Se puede observar una tendencia a la utilización de los avances en materia tecnológica y de información, con la finalidad de afianzar el carácter público del Registro Electoral y facilitar la consulta de datos por parte de las electoras, electores y Organizaciones con fines Políticos.

Conclusión:

- 1. Reconocer que el Registro Electoral es de carácter público y se deben promover los mecanismos que permitan su auditabilidad por parte de los ciudadanos y las Agrupaciones con fines Políticos.
- 2. Generar mecanismos que permitan introducir elementos tecnológicos para la incorporación de las ciudadanas y los ciudadanos en el Registro Electoral.
- 3. Promover la vigilancia permanente de los procesos relacionados con la emisión de las actas de nacimiento, con la finalidad de garantizar la consistencia e integridad del Registro Electoral.

TEMA N° 2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN

Coordinador:

Dr. Guillermo Santeliz

¿Cómo se garantiza la disponibilidad, integración con otros entes del Estado y la accesibilidad en los procedimientos de la gestión en los Centros de Votación?

En relación a este tema se observo el interés particular por acercar al elector la posibilidad de ejercer su derecho al voto, disminuyendo de manera significativa las distancias y haciendo que cada centro de votación sea equidistante a los electores de la comunidad donde está inserto, se da especial tratamiento a las zonas donde habitan los indígenas brindándoles el mayor grado de comodidad desde la ubicación física hasta los instrumentos y talento humano que conozcan su idiosincrasia.





Los medios de transporte utilizados para realizar el catastro son en su mayoría terrestre, fluviales, aéreos, tracción de sangre y humanos, en excepción de algunos países que por su geografía solamente utilizan terrestre.

Los centros de votación tienen entre 50 y 650 electores, dependiendo de las características propias de cada país, a excepción de los centros indígenas y de difícil acceso que puede ser menos de 50. Las infraestructuras que se utiliza como centros de votación en su gran mayoría son recintos escolares, universidades, infraestructuras públicas, en ocasiones privadas.

Se le dan un trato preferencial a los discapacitados para que ejerzan su derecho al voto, lo cual hacen en la primera mesa del centro de votación.

Se evidenciaron dos tipos de tratamiento al tema de asignación del centro de votación al elector, voto domiciliar y voto residencial en algunos países es domiciliado en otros no.

La adecuación de los centros de votación o de recepción de votos, revistió carácter importante ya que se noto que es imprescindible que los centros de votación se encuentren en las mejores condiciones de infraestructura y que ofrezcan la comodidad al elector, en algunos casos puntuales se realizan en calles o avenidas.

La seguridad es un criterio en el que todos concuerdan que es vital para garantizar el derecho al voto.

El centro móvil como alternativa de infraestructura para zonas de difícil acceso fue compartido con otras experiencias de rancherías en zonas indígenas.

La automatización del sistema de catastro es un punto común en los países participantes, y permite que mas electores tengas accesibilidad a ejercicio del voto.

Se clasifican los centros o recintos electorales en su mayoría de tres formas A urbano, B rural y C difícil acceso.

Conclusión:

En relación a este tema se observo el interés particular por acercar al elector la posibilidad de ejercer su derecho al voto, disminuyendo de manera significativa las distancias y haciendo que cada centro de votación sea equidistante a los electores de la comunidad donde está inserto, se da especial tratamiento a las zonas donde habitan los indígenas brindándoles el mayor grado de comodidad desde la ubicación física hasta los instrumentos y talento humano que conozcan su idiosincrasia.





TEMA № 3 POSTULACIONES Y PRODUCCIÓN DE BOLETAS

Coordinador:

Dr. Luís Emilio Rondón

¿Cómo se garantiza la confiabilidad eficiencia y servicio a las a las ciudadanas y los ciudadanos en los procedimientos de postulaciones y producción de boletas de votación?

Los sistemas de postulaciones de los países participantes en este III Encuentro, tiene en común la búsqueda de la simplificación, la seguridad, la reducción de los costos, así como del número de impugnaciones, por lo que la tendencia general es implementar sistemas automatizados o asistencia tecnológica para lograr mayor confianza de las organizaciones con fines políticos, candidatos, ciudadanos y ciudadanas en general.

Al alcanzar este objetivo, inevitablemente obtenemos mayor eficiencia al momento de la producción de las boletas electorales, disminuyendo los tiempos, costos, minimizando errores y garantizando mayores niveles de seguridad.

TEMA Nº 4 FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS DE VOTACIÓN

Coordinador:

Dr. Ibrahim Colina

¿Cómo se garantiza la confiabilidad, optimización, aleatoriedad e inclusión en el funcionamiento de la mesa de votación?

1.- Conformación del registro de elegibles de acuerdo a los preceptos normativos

La conformación de la base de datos se establece de conformidad con los preceptos normativos de cada país, prevaleciendo la selección aleatoria de electores, listados de colegios profesionales, estudiantes universitarios y/o empleados públicos.

Se prevé en algunos países sistemas de reclutamiento de participación voluntaria para conformar en los organismos electorales





Se establece la automatización para la depuración y manejo de la base de datos

Se propende a la inclusión de todos los ciudadanos para garantizar la transparencia

2.- Selección, notificación, capacitación y acreditación de los miembros de mesa, la selección se hace de forma pública y es un acto auditado por los partidos políticos.

En los países donde se establece la conformación de la mesa electoral por postulación de partidos políticos, se garantiza la participación concertada de los partidos que obtuvieron las mayores votaciones en la elección anterior, para garantizar el equilibrio.

La notificación se realiza mediante la publicación de avisos oficiales, correspondencia personalizada y a través de medios de comunicación y TIC (SMS, Páginas Web)

En donde se efectúa sorteo, se establece un algoritmo que garantiza la aleatoriedad con base criterios tales como la circunscripción electoral, mes de nacimiento o por desagregación alfabética.

En los casos de participación voluntaria la selección se realiza con base al rendimiento obtenido durante la capacitación y el perfil profesional.

3.- Seguimiento y control de los miembros de mesa Los organismos electorales nacionales efectúan el seguimiento a la notificación, capacitación y acreditación miembros de mesas. Se establece la automatización como herramienta para optimizar el seguimiento

4.- Funcionamiento de la mesa de votación

Las mesas electorales o sus equivalentes, son organismos temporales, colegiados, que funcionan mayoritariamente con tres miembros y un secretario, con sus respectivos suplentes, además de la presencia de veedores de los partidos políticos

La capacitación adecuada garantiza la celeridad e idoneidad en el óptimo funcionamiento de la mesa electoral





En el caso de Guatemala se establece la representación de indígenas y del género femenino en la mesa electoral.

Se establecen sistemas de incentivos y sanciones para garantizar la participación en los organismos electorales

TEMA № 5 FINANCIAMIENTO ELECTORAL

Coordinador: Econ. Saúl Bernal

Town Financiamiente El

Tema: Financiamiento Electoral

¿Cómo se garantiza el registro, control eficiencia, celeridad y confiabilidad en los procedimientos del financiamiento electoral?

Procedimientos:

Manual: Se refiere a la existencia de sistemas contables fundamentados en normas de validez nacional e internacional.

Automatizado: Sistemas de Información sobre las actividades económicas y financieras de las Organizaciones con Fines Políticos en sus actividades ordinarias y de campañas electorales.

Criterios establecidos: Registro, control, eficiencia, celeridad y confiabilidad.

Desarrollo de las Intervenciones:

 Tipos de Financiamiento: Ajustado a las intervenciones de los representantes de los países asistentes, se distinguió que existen diferentes tipos en los que destacan el Financiamiento Publico, Privado; así como, Mixto que es la combinación del publico y privado.

Igualmente se distinguen diversas modalidades para los desembolsos de los recursos en el caso del financiamiento público y mixto

 Fiscalización del Financiamiento: En general se apreció que existe fiscalización de los recursos, sin embargo, se evidencia debilidad en su resultado como consecuencia que el marco jurídico no establece sanciones que desde el punto de vista coercitivo obligue a los actores políticos a cumplir cabalmente con las rendiciones.





- Marco Jurídico: En Venezuela y Panamá el marco jurídico para el control del financiamiento tienen rango constitucional; sin embargo; se apreció que en la mayoría de los países participantes existen leyes específicas para llevar a cabo su control.
- Participación Ciudadana: En el caso de Panamá el acceso al control del financiamiento es de carácter público, mediante la publicación, a través de páginas Web, los resultados del financiamiento de los actores políticos.
- Organismos de Control: En el caso del financiamiento público, el control es realizado por diferentes entes del estado, en el caso del financiamiento privado o mixto es controlado por los entes electorales, con la particularidad de Panamá que las donaciones son controladas de forma separada.
- Sistema de Control: Se distinguió dos (2) modalidades
 - Sistema Contable: de aplicación en todos los países participantes fundamentados en normas de validez nacional e internacional, cuya aplicación es de carácter manual en registros en libros de contabilidad y archivo de la documentación que lo soporta, lo cual por los volúmenes de información dificulta el control, la eficiencia y celeridad en sus resultados y con bajos niveles de confiabilidad.
 - Sistema automatizado: De los países asistentes, Venezuela, Panamá y Brasil, manifestaron disponer de sistemas automatizados, con variantes en sus fines, contenidos y resultados, entre ellos, garantizando registros realizados por los propios actores políticos, seguimiento y control por los administradores de dichos sistemas, altos niveles de eficiencia y celeridad en tiempo real en el conocimiento de la información registrada por los usuarios, lo cual le garantiza confiabilidad desde el punto de vista de la informática y de los registros individualizados por ellos mismos.

Recomendación:





- El desarrollo y aplicación de Sistemas automatizados en los países participantes ajustados a la especificidad electoral de cada uno de ellos.
- 2. Crear unidades técnicas con alta capacidad de auditoria e investigación financiera.
- 3. Elaborar un marco jurídico eficiente en materia de sanciones adaptados a las especificaciones de cada tipo de financiamiento.
- 4. Crear unidades técnicas de fiscalización que permitan el seguimiento pre-electoral y post-electoral, en tiempos reales de manera y establecer multas y sanciones en los momentos oportunos.

TEMA Nº 6 FORMACION, MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN Y REGULACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES

Coordinador:

Lic. Eduardo González

¿Cómo se garantiza las condiciones de participación de los actores y la oportunidad de la información en los procedimientos deformación, motivación a la participación y regulación de campañas electorales?

Reconocer las nuevas experiencias desarrolladas en los países del hemisferio en la construcción de mecanismos para la regulación, seguimiento y control de las campañas electorales, para la difusión de información dirigida al electorado y para el establecimiento de condiciones para la emisión de mensajes electorales a través de los medios de comunicación tradicionales y alternativos.

TEMA № 7 VOTACIÓN, ESCRUTINIO, TOTALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Coordinador:

Ing. Carlos Quintero

¿Cómo se garantiza la seguridad, auditoria y verificación ciudadana en los procedimientos de votación, escrutinio, totalización y la divulgación de los resultados?

1. Votación: En base a los criterios establecidos para el desarrollo de los parámetros de votación de cada uno de los países participantes, se





determinan sistemas caracterizados por procesos manuales y automatizados, de las cuales se pueden mencionar:

Características Coincidentes:

- Resguardo a la integridad del voto (seguridad total del elector al momento de ejercer su voto).
- Seguridad física garantizada a través de los organismos del estado.
- Garantía del secreto del voto.
- Establecimiento de horarios en base a regulaciones internas de cada país.
- Mejora de la calidad del proceso de votación en cuanto a la participación del elector (incrementación de mesas electorales, centros de votación, entre otros).
- Certificación de la identidad de los electores y electoras.
- Participación permanente de los partidos u organizaciones políticas durante el desarrollo de todo el proceso electoral.
- Certificación permanente de los registros de electores del país.
- 2. Escrutinio: El proceso de escrutinio corresponde al conteo de los votos, para la determinación de los resultados, destacando que cada uno de los países posee características propias en base a su sistema (manual o automatizado), generando los siguientes aspectos:

Características Coincidentes:

- Participación de partidos u organizaciones políticas (testigos) en el proceso de escrutinio, para garantizar el desarrollo del proceso como tal.
- Responsabilidad directa de la Organización Electoral, en cuanto al manejo y garantía del cumplimiento del proceso de escrutinio.
- Establecimiento del proceso de escrutinio como Acto Público, participación de los miembros de mesa, testigos de partidos u organizaciones políticas.
- 3. Totalización: El proceso de totalización caracterizado por la compilación y suma de todas las actas obtenidas del proceso electoral.

Características Coincidentes:

- Eficiencia en la entrega de los resultados finales, a través de los mecanismos tecnológicos para agilizar el proceso de totalización.
- Automatización del proceso de totalización.
- Participación de partidos u organizaciones políticas en el desarrollo del proceso de totalización.
- 4. Divulgación de los resultados: La divulgación de los resultados abarca la presentación pública de los resultados arrojados por el proceso de totalización, posterior al evento electoral, en ella encontramos:

Características Coincidentes:





- Responsabilidad directa del Órgano Electoral para la divulgación de los resultados.
- Entrega por parte del Órgano Electoral, de los resultados para su publicación a través de los medios de información.

Conclusión:

Seguir impulsando el desarrollo de un marco referencial con las experiencias de los organismos electorales en los diferentes procesos que conforman el sistema electoral, dicho marco referencial debe contemplar todos los elementos que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos en cuanto al resguardo de la información, auditabilidad, factibilidad de uso y dar todas las garantías a los electores para afianzar la confianza en el sistema electoral.

Recomendaciones:

Crear un foro virtual que permita el intercambio de información de manera permanente, para asegurar el desarrollo del marco referencial en función de las metas planteadas y lograr productos que se puedan discutir en los próximos encuentros de expertos y organismos electorales.

TEMA № 8 TRANSMISION DE RESULTADOS ELECTORALES

Apertura:

Ing. Luís Ramírez

¿Cómo se garantiza la seguridad, auditabilidad, confiabilidad y rendimiento en los procesos de transmisión de resultados electorales?

<u>Transmisión de resultados:</u> Los expertos y representantes de los Organismos Electorales destacaron lo siguiente:

- Utilizar las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia
- Utilización de medios de transmisión redundantes (fijo, celular y satelital) para la transmisión de datos, adecuados según el área geográfica donde se realizará el evento.





- Realizar la medición de los tiempos para el cierre de mesas y entrega de resultados, respetando el fenómeno socio-cultural y tradición política de cada país según el cual se establecen prioridades en tiempos de emisión de resultados o la emisión de resultados oficiales.
- Apuntar hacia la rapidez y precisión en los procesos de transmisión, para brindar en forma exacta, veraz y oportuna los resultados electorales.
- Normalizar la difusión de los resultados por parte de los organismos responsables del proceso electoral, para garantizar la certeza y exactitud. En este sentido se destaca la importancia de la emisión de resultados oficiales como mecanismo de afianzar la legitimidad de los resultados y el fortalecimiento de las instituciones.
- Implementar la auditoria "Antes, Durante y posterior" al proceso.
- Necesidad de establecer simulacros y protocolos de prueba para verificar el procedimiento electoral en su totalidad.
- Contar con una infraestructura tecnológica de alto rendimiento, para fortalecer la transmisión de datos en forma masiva.
- La responsabilidad del proceso general electoral, debe ser llevado por un ente o poder público independiente no asociado a ningún ente gubernamental.

Conclusión:

Convenir que a efectos de optimizar los tiempos de totalización y difusión de resultados electorales, se debe garantizar un sistema robusto y seguro para la transmisión de los resultados tanto en procesos de votación automatizados como manuales; preservando la autonomía y transparencia del organismo electoral en este proceso, mediante la auditoria y validación del sistema de transmisión de resultados electorales.





LOGISTICA ELECTORAL DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIALES E INSRUMENTOS ELECTORALES.

Coordinador:

Cap. Alberto Avena

¿Cómo se garantiza la contingencia, ubicación adecuada y condiciones óptimas, capacidad efectiva de traslado (transporte) y la seguridad y custodia en los procedimientos de la logística electoral?

En cuanto a la logística electoral (despliegue y repliegue de materiales e instrumentos electorales) se comparte la importancia de cumplir con los calendarios o cronogramas electorales y que el material llegue a tiempo y completo a cada mesa o receptoría electoral.

El arribo del material electoral al sitio donde se ejercerá el derecho al voto debe ser 2 a 3 días como mínimo anterior al proceso de votación. La mayoría de los países contrata con empresas privadas la producción de materiales e instrumentos electorales. La importancia de prever planes de contingencia que puedan ponerse en práctica lo más rápido posible.

En la mayoría de los casos no es el órgano electoral el que ordena el traslado del material. Las fuerzas armadas de cada país son apoyo indiscutible a la hora de desplegar y replegar el material electoral.

Como en la mayoría de los países la votación es manual, la importancia del repliegue es fundamental por la documentación que retorna, la cual debe ser custodiada.

La producción de boletas en algunos casos es ordenada por el ente electoral en otros por los partidos políticos, y siempre aun cuando el voto sea automatizado se producen boletas. No todos los países distribuye el material de la misma manera, unos los hace en un solo paquete otros por parte.

Existe la digitalización de las actas para acelerar los escrutinios, en algunos casos esto ha traído problemas más políticos que tecnológicos.

Conclusión:

En cuanto a la logística electoral (despliegue y repliegue de materiales e instrumentos electorales) se comparte la importancia de cumplir con los calendarios o cronogramas electorales y que el material llegue a tiempo y completo a cada mesa o receptoría electoral.





TEMA Nº10 LOGISTICA ELECTORAL

Coordinador:
Dr. Guillermo Santeliz
¿Cómo se garantiza la contingencia, ubicación adecuada y condiciones óptimas, capacidad efectiva de traslado (transporte) y la seguridad y custodia en los procedimientos de la logística electoral?

La logística electoral incluye un stock de **contingencia de materiales y equipos** para cubrir cualquier eventualidad, el porcentaje de contingencia pueden variar dependiendo de los aspectos geográficos e incidencias de fallos o errores de operación. Para la **identificación de materiales y equipos**, se utilizan medios distintivos como etiquetas de códigos de barras, con la dirección destino. El envío del material y/o equipos tecnológicos se realiza a través de dos (2) **etapas de distribución**; una central que llega hasta las regiones y otra que distribuye hasta los puntos de votación. Los **lapsos de distribución** a los puntos de votación dependerán de la geografía de cada país. La ubicación adecuada se garantiza mediante procesos de **verificación de los materiales y/o equipos tecnológicos**, por parte de los funcionarios electorales, este proceso puede ser automatizado y se realiza en los puntos de votación o lugares de almacenamiento previo. La **Custodia** antes, durante y después del evento electoral es cubierta por las Fuerzas Armadas Nacionales y/o Policiales.



